



En real.



SELLO TERCERO, VII REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHEN-
TA Y NUEVE.

Soñ. Intend. del Exo. M. Naz. ^{da}

Juan Alexandro Muñoz Vecino de esta Ciu-
dad, y en ella Maestro mayor de cantería
y albañilería de las R. fabricas del Rey.
Vno son (q. Dios guarde) puesto alq. R. de
V. S. con el mas debido respeto digo: que
para efectos q. convenga Quedan a mi diño y
poder usar con franqueza de sellos. Sup.
a V. S. que en consideración a la lealtad, celo
aplicación, amor y eficacia con que diari-
mente me he empleado y actualmente le
estoy sirviendo en beneficio de S. M. en las
dhas R. Obras y en la fabrica del Cuartel
que se está construyendo en el Campocella
Santísima Trinidad, Dar me competente
Certificación y Clativa al título que man-
fiesto; y me todo aquello q. le sea constante
a V. S. esidente mente en atención a que no



sele ha podido ocultar en modo alguno
de los Oficios y su desempeño al S. respecto
su continua asistencia y se ha temido en
ellas, Le es cuada en forma provante
se servira V. S. mandar que se entregue
original con devolucion dicho titulo,
pues asi corresponde en terminos del
Justicia y P. implorase el noble Oficio de
V. S. Caracas 20 de Abril de 1788.

Juan Alexander Muñoz
J



no
cto
en
te
me
u

JAEN NV. ONTE TERCERO. AN REAL
ANOS DE MIL SESENTOS
ONTESTA Y OCHO. Y OCHO
TA Y NAVEVA.





Un real.



SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA
Y NUEVE.

